

24
N. M. S.

J. Nicolay Lopez del Castillo, Lector de Theologia. Guardian del
Conv.^{to} de S. Maria la A.^l de las Suertes Extramuros de esta Ciudad,
pues a la Disposic.^{on} de V. S. con la Sencera.ⁿ q^e deve; Dice: que, por
lo Inquirido a los tiempos se halla sin trigo para mantener a la
Comuni.^d teniendo dilatada Experiencia, que el Excmo. zelo,
de V. S. Excmo. ha franqueado otros años algunos prestamos
en su Lugar, á que con igual Sencera.ⁿ correspondido la Comu-
nidad haciendo el Pago, como sucedio en el año Pasado Pasado,
seguo que continuara sus favores y Licdades con dicho Lo-
gre Comuni.^d, Recurre a la Mage.st de V. S. Suplicando se
digne de Senceras sepreten a dicha Comunidad hasta cinquenta
fanegas de trigo; cuyo favor opera en su Bandera quedando
entretanto Lidiendo con su Comuni.^d a Dios por su Exaltac.^{on}
y azieros en su Domicinio &c.

J. Nicolay Lopez del Castillo


